

Sesión N° 303.

Celebrada el 6 de Junio de 1932.

Acta.

Presidió el señor García Gana y asistieron los directores, señores: Matte, Phillips, Rossi, Schmidt, Seale, Vatchky; el Asesor Técnico señor Van Dusen y el Gerente señor Purr. Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Operaciones.

Se dio lectura a la Minuta de Operaciones efectuadas desde el 28 de Mayo último, hasta el 31 del presente mes, con los siguientes totales:

Descuentos al Público: \$ 445.347.15

Redescuentos a los Bancos: \$ 744.547.98

Compras: \$ 809.403.25

Ley 5107.- Otras Operaciones: Ventas: \$ 392.262.41

Redescuentos.

Se dio lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país, al 31 del presente:

N° 1 Banco de Chile

2 . Comercial de Curico \$ 323.168.15

3 . de Concepción

4 . de Constitución 40.850.-

5 . de Curico 513.410.32

6 . A. Edwards & Co.

7 . Español - Chile

8 . Italiano

9 . de Cauquihue

10 . Nacional 8.038.781.38

11 . de Iquique y La Unión

12 . de Sta. Cruz, Mag.

13 . de Talca 5.493.362.42

14 . Yugoslava de Chile

15 . Merino Eco.

16 . Anglo S. B.

17 . Francés e Italiano

18 . Germanico

19 . Caudes

20 . Mercantil de Bolivia 258.294.37

21 . Nat. City, of N. Y.

\$ 14.667.866.64

Tasa de interés.

5½% para los Bancos, y para los pagarés suscritos por deudores de la Caja de Crédito Hipotecario que ésta pueda presentar al descuento; - 6% para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial; y 7% para

el Público.

Banco Nacional.

Se dio cuenta de que el saldo de documentos recibidos de este Banco, en cartera del Banco Central, al 3 del presente, era de \$ 1.050.326.52

Compras de Cambios.

El señor Gerente dio cuenta de que en el 6º periodo de compras, el Banco adquirió la cantidad de \$ 792.733.11.

Baja Nacional de Ahorros.

Se dio lectura a la nota de fecha 31 de Mayo último, por la cual el Superintendente de Bancos transcribe el oficio que con fecha 30 de ese mismo mes el Gerente General de la Caja Nacional de Ahorros le ha dirigido, comunicándole el acuerdo del Consejo de esa Institución tomado en sesión celebrada el 19 de Mayo, cuya copia se acompaña y según el cual se cursara en recurrir al Banco Central en demanda de un nuevo préstamo por la suma de \$ 4.000.000.-, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 35 del decreto con fuerza de ley N° 65 de 26 de Mayo del año ppdo. y solicita el acuerdo de la Superintendencia para que califique la necesidad de la operación, en los términos que el mencionado art. 35 dispone. Asimismo, consigna esa comunicación la respuesta del señor Superintendente de Bancos según la cual estima esa Departación que, después de estudiar la situación de la Caja y en atención a que aún se mantiene la depresión general del mercado de valores y de los negocios, el señor Superintendente considera que puede la Caja Nacional de Ahorros, de acuerdo con el art. 35 del decreto con fuerza de ley N° 65, y dentro de las condiciones que esa disposición señala, contratar en el Banco Central de Chile un préstamo de \$ 4.000.000.-

En virtud de estos antecedentes, el Consejo acordó, por unanimidad, conceder a la Caja Nacional de Ahorros un préstamo por \$ 4.000.000.- con sujeción al art. 35 del decreto con fuerza de ley N° 65 de 26 de Mayo de 1921, con lo cual los anticipos a dicha Institución realizados con sujeción a la referida disposición, alcanzarían al total de \$ 30.500.000.-

Límite de crédito

Se dio lectura a un telegrama de la oficina en Magallanes de fecha 27 de Mayo ppdo., por el cual el agente hace ver que, en atención a la nueva legislación de cambios internacionales y en vista de encontrarse en la temporada de realización de los productos ganaderos, el límite de crédito acordado por el Banco y ascendente a \$ 1.000.000.- para la adquisición de letras con una sola firma al Banco Anglo Sudamericano Ltda., es insuficiente, y requiere ser aumentado, a efecto de no entorpecer los negocios de ese Territorio.

El señor Gerente, hace presente que la Mesa al recibir ese mensaje, después de considerar el punto y, a invitación de la Dirección del propio Banco Anglo en Santiago, resolvió, antes de presentar el asunto al Directorio, consultar, por intermedio de nuestro Embajador en Londres, al Banco de Inglaterra, sobre los riesgos que para el Central se podían presentar, en caso de tomar letras del referido Banco entre márgenes que podían fluctuar de £ 300.000.- a £ 500.000.-

La consulta se hizo, como dicho, por intermedio de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha 31 de Mayo último. Consecuente se dio lectura al telegrama N° 45 de fecha 2 de Junio en curso por el cual el señor Villegas manifiesta que el Gobierno -

don del Banco de Inglaterra, le ha expresado que despues de haber recibido el Banco Anglo Sud Americano el apoyo de un consorcio de Bancos, la posesion actual puede considerarse bastante liquida y que el propio Banco de Inglaterra tomara, sin vacilacion, efectos del Banco Anglo por sumas aun considerablemente superiores a los márgenes indicados.

En atencion a estos antecedentes, el Directorio, acordó elevar hasta \$2.500.000.- el limite de credito para la adquisicion de letras con una sola firma del Banco Anglo Sud Americano, Ctds. en Valparaiso.

Prorroga de un préstamo a la Municipalidad de Santiago

Se dió lectura al decreto de Hacienda N° 1227 de fecha 25 de Mayo último, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Santiago para contratar con el Banco Central la prorroga de un pagaré por la suma de \$5.000.000.- que venció el 2 de Abril ppds. por el plazo de 6 meses a contar desde el vencimiento y a un interes que no exceda del de la tasa de descuentos fijada para los Bancos Secesistas.

El Directorio, por unanimidad, aprobó la renovacion del referido pagaré, pueris pago de los intereses devengados.

Renuncia de un representante del Banco

Se dió lectura a una carta de don Vicente Yzquierdo, por la cual presenta su renuncia irrevocable del cargo de Consejero de la Caja de Credito Agrario con que habia sido honrado por el Banco.

El Directorio tomó nota de esta renuncia y la aceptó.

Operaciones de Warrants.

El señor Presidente dió cuenta de una comunicacion que le ha dirigido el Sindicato Vitivinicola por la cual pregunta si el Banco aceptaria realizar operaciones de Warrants con vino almacenado en bodegas adecuadas y con las debidas garantías de conservacion. En atencion a que la consulta no se refiere a una operacion determinada, sino al negocio en general con esa clase de productos el Directorio facultó al Presidente, para contestar de que el Banco estaba llamo a estudiar la mejor manera de realizar esta clase de operaciones, siempre, por cierto que se le diesen las seguridades que el caso requiere, con el proposito de facilitar la operacion y de propender al desarrollo de este importante ramo de explotacion agricola.

Informe a la Comision de Hacienda del Senado.

El señor Presidente se refirió al informe que el Directorio le habia encomendado elaborar y manifestó que tanto el como los señores estaban ya redactado, pero no corregido, razón por la cual sentia hacerlos dar lectura.

El Directorio recomendó al señor Presidente dar término a ese trabajo y aun publicarlo si lo estimaba conveniente y las circunstancias lo requieran.

Se levantó la sesion.

[Handwritten signature]

Juanes Zam

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]